



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

LEGION DE HONOR MEXICANA.	
ORDEN DE ESP. PRO-VET. DE LA REVOLUCION.	
.....	UNICA:.....
SECCION.....	QUINTA:.....
MESA.....	2745.....
NUMERO DEL OFICIO.....	D/112/13087.....
EXPEDIENTE.....	.....

**ASUNTO:**

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. Teniente de Caballería BENITO VAZQUEZ TORRES.

México D.F. 6 de Octubre de 1950.

Al C. Gral. de División.  
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.  
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. Ex. Teniente de Caballería BENITO VAZQUEZ TORRES, de fecha 10 de Julio de 1950, y en la que manifiesta tener 57 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniendo se los datos siguientes:

Ingreso a la Revolución como soldado el 15 de Abril de 1913, en el Estado de Morelos, con Fuerzas Zapatistas, a las ordenes del C. General de División MAURILIO MEJIA MERINO, presto sus servicios hasta el 12 de Febrero de 1917 alcanzando el grado de Teniente de Caballería.

Concurrió a varios hechos de armas, contra fuerzas Federales Huertistas, durante los años de 1913-1914, en los estados de Morelos, Guerrero, Puebla y México.

Comprueba lo anterior con certificados de los CC. General de División MAURILIO MEJIA MERINO General de Brigada BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, y Certificado del C. Presidente Municipal de Yecapixtla, Mor.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

**O P I N I O N .**

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. Teniente de Caballería BENITO VAZQUEZ TORRES, y se le concede la Condecoración y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creado al efecto.

APROBADO.

EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. ADMON.

AURIO L. CALLES PARDO.  
(213227)

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.  
(340737)

c.c.p. El Ex. Teniente de Caballería BENITO VAZQUEZ TORRES,

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

Ingresar Exp 178  
Grupo Comilla

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR.....
	MEXICANA.....
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.....	
SECCION.....	
MESA.....	PRIMERA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	2745.....
EXPEDIENTE.....	/112/13087.....

**ASUNTO:** Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 28 de octubre de 1950.

AL C. Ex-Tte. de Cab.  
BENITO VAZQUEZ TORRES.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO -- DEL RAMO, con fecha 6 de octubre de 1950, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO"; creada al efecto.

UN ANEXO.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Secretaría -- tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, para la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL CORL. DE INF. J. DE LA COMISION.

*Juan V. Duarte Garcia*  
JUAN V. DUARTE GARCIA.  
(207157).

.c.p.el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar ---- (Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. -- P r e s e n t e .-

.c.p.la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. -- P r e s e n t e .-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

AM/ahv.

ASUNTO: Remitiendo documentación de  
Veterano de la Revolución y  
Legionario.

H. Cuautla, Mor., a 23 de Septiembre de 1975.

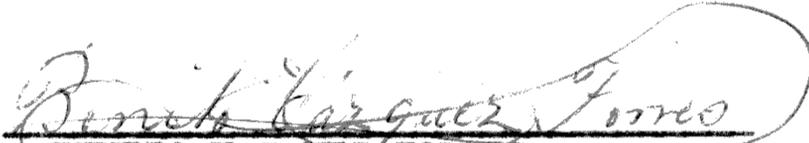
H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA,  
DEL ESTADO DE MORELOS,  
CUERNAVACA, MOR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2o. de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los CC. Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, Capítulo II, Fracción I, -- que fué publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, con fecha 6 de Noviembre de 1974, en su Ejemplar respectivo, remito adjunto al presente a la consideración de esa H. -- Comisión, las copias fotostáticas de los Oficios con los cuales -- justifico estar reconocido oficialmente por la Secretaría de la De fensa Nacional, como VETERANO DE LA REVOLUCION Y LEGIONARIO, así -- como el Certificado de vecindad que me fué expedido por el C. Presidente Municipal Constitucional de este Municipio, así como otros documentos para mejor orientación al respecto en cumplimiento a -- las disposiciones dictadas por la Ley aludida.

- I.- Estudio de los antecedentes Revolucionarios.
- II.- Oficio de Reconocimiento como Legionario.
- III.- Oficio de reconocimiento como Veterano.
- IV.- Diploma ( en trámite ).
- V.- Certificado de vecindad otorgado por el C. -- Presidente Municipal de este lugar.

Al remitir estos documentos, es con el propósito de que se me tome en consideración para obtener los beneficios a que se -- refiere la Ley mencionada, suplicando se me acuse el recibo corres pondiente de esta documentación.

R E S P E T U O S A M E N T E.  
EL EX-TTE. DE CABALLERIA.

  
BENITO VAZQUEZ TORRES.  
( 5138 ).